ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente La Lancha

Núm. 3.305/2023

El Pleno del Ayuntamiento de Fuente la Lancha, en sesión extraordinaria, celebrada el día catorce de julio de 2023, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Cementerio Municipal. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo

17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado en las dependencias municipales y se presenten las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubieren presentado reclamaciones o sugerencias, se entenderá adoptado definitivamente dicho acuerdo.

Fuente la Lancha, a 19 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Hospital Mansilla.